



primero (1) de diciembre del 2023 de dos mil veintitrés (2023)

Referencia: Proceso Ejecutivo instaurado por FIDUCIARIA S.A "CUENTA NACIONAL DE LA CARNE Y LA LECHE", contra FRIGORIFICO LOS ALTOS, Radicado: 44 279 40 89 001 2018 00516 00

Observado el informe secretarial que antecede y teniendo en cuenta que quedó ejecutoriado el auto que siguió adelante la ejecución y la secretaria del despacho efectuó la respectiva liquidación de costas, a la cual no encontró objeción alguna, procederá el juzgado a aprobarlas de conformidad a lo consignado en el numeral 1° del artículo 366 del Código General del Proceso.

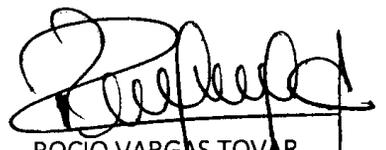
Así las cosas, el JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE FONSECA,

**RESUELVE**

APRUEBESE la liquidación de costas y agencias en derecho presentada por el secretario del despacho de acuerdo a lo dispuesto por el numeral 1° del artículo 366 del Código General del Proceso, la cual se adjunta en cuadro que hará parte integral de esta providencia.

AGENCIAS EN DERECHO	
Agencias en derecho - 5 % del valor del pago ordenado (Numeral 4, art. 5 del Acuerdo No. PSAA16-10554 de 2016, ordenado en auto de fecha 04 de mayo del 2023	\$133.788
COSTAS	
SIN COSTAS	\$0.00
TOTAL	\$133.788

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

  
ROCIO VARGAS TOVAR  
Jueza